

Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la RESFC-2018-12-APN-
CONEAU#MECCYT correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermería con
orientación en Emergentología y Trauma de la Facultad del Ejército - Colegio Militar de
la Nación de la Universidad de la Defensa Nacional

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: No se presenta el convenio marco ni los convenios específicos entre la
Universidad y la Municipalidad de Tres de Febrero que garanticen el acceso de los
alumnos a los Centros de Atención Primaria de la Salud para la realización de las
actividades de formación práctica.

Respuesta de la institución:

Se presenta un convenio entre la Universidad y la Municipalidad de Tres de
Febrero que garantiza el desarrollo de actividades de formación práctica en las unidades
sanitarias Central, N°4, N°6, N°7 y N°8. El convenio tiene una vigencia de 4 años.

Evaluación:

Se considera que el déficit fue subsanado.

Déficit 2: En los programas analíticos de las asignaturas Enfermería Comunitaria I, II y
III no se explicitan las actividades de formación práctica que se desarrollan en los
Centros de Atención Primaria de la Salud.

Respuesta de la institución:

Se anexan nuevos programas analíticos de las asignaturas Enfermería Comunitaria
I, II y III. El programa analítico de Enfermería Comunitaria I explicita que en los
Centros de Atención Primaria de la Salud se realizarán prácticas de educación y
capacitación en promoción para la salud y prevención de patologías prevalentes,
programación de talleres y clases sobre higiene de los alimentos y potabilización del
agua y difusión de la intervención comunitaria mediante folletos y carteles. El programa
analítico de Enfermería Comunitaria II explicita que los alumnos realizarán prácticas de
diagnóstico comunitario de salud a través de entrevistas y encuestas a la población,
estadísticas sobre la problemática de salud y medio ambientes prevalentes y control de
parámetros hemodinámicas clínicos con la finalidad de hallazgos de signos para la

pronta atención. El programa analítico de Enfermería en Salud Comunitaria III explicita que los alumnos realizarán prácticas de planificación de visitas en caso de hallazgos de riesgo de salud para la continuidad de atención, realización de talleres y apoyo al personal de salud en tareas de vacunación, control del calendario de franja etaria de riesgo, control de glucemia, curaciones y control de signos vitales.

Evaluación:

Se considera que el déficit fue subsanado de manera adecuada.

Déficit 3: En el Instructivo CONEAU Global se omitió vincular docentes a algunas Fichas de Actividad Curricular, lo que impide analizar la suficiencia de las dedicaciones para el desarrollo de las actividades de docencia.

Respuesta de la institución:

Se vincularon docentes a todas las actividades curriculares faltantes: Taller de Investigación en Enfermería, Táctica de Sanidad I y II, Nutrición y Dietoterapia, Enfermería Materno Infantil, Conducción de Sanidad I y II, Enfermería en Emergencias, Cuidado del Cuidador Profesional, Enfermería del Adulto y Anciano I y II, Filosofía I y II, Educación en Enfermería, Atención de Enfermería en el Paciente Oncológico, Investigación en Enfermería I y II, Práctica Integrada I y II, Práctica Particular de Enfermería I y II, Inglés I y II, Enfermería Comunitaria I, II y III, Ética y Deontología Profesional, Atención de la Emergencia Obstétrica, Enfermería en Cuidados Críticos, Atención de Enfermería en Control de Infecciones, Enfermería del Niño y el Adolescente, Sociología I y II, Enfermería en Salud Mental, Cuidado del Cuidador Informal, Mando, Epidemiología, Farmacología, Ética y Deontología, Atención de Enfermería al Paciente Hipertenso, Antropología, Atención en Enfermería en Pacientes con Úlceras por Presión, Atención de Enfermería en Paciente con Alimentación Extra Oral, Microbiología y Parasitología, Gestión de los Servicios de Enfermería, los Servicios Hospitalarios y Comunitarios, Atención de Enfermería en Pacientes Quemados, Gestión de los Servicios de Enfermería de Emergencia y Trauma, Atención de Enfermería al Paciente Diabético, Ciencias Biológicas, Psicología, Fundamentos de Enfermería Clínica y Fundamentos de Enfermería.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	19	9	5	0	0	33
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	0	0	0	0	0	0
Jefe de Trabajos Prácticos	0	1	0	0	2	3
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0
Total	19	10	5	0	2	36

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	11	2	2	3	8	26
Especialista	2	0	0	0	0	2
Magíster	1	1	0	0	0	2
Doctor	0	3	0	0	2	5
Total	14	6	2	3	10	35

La diferencia entre los cuadros obedece a que 1 integrante del cuerpo docente tiene formación superior como Profesora de Portugués.

Evaluación:

El Comité de Pares considera que las dedicaciones son suficientes para el desarrollo de las actividades de docencia. Por lo tanto, da por subsanado el déficit.

Déficit 4: El cuerpo académico no cuenta con auxiliares docentes que permitan asegurar el desarrollo y supervisión de las actividades de formación práctica de la carrera.

Respuesta de la institución:

La institución informa los docentes que desarrollan y supervisan las actividades de formación práctica. Son 11 docentes que cumplen funciones de Jefe de Trabajos Prácticos. Algunos de ellos se desempeñan también como profesores titulares de otras asignaturas de la carrera.

La asignatura Gestión de los Servicios de Enfermería de Emergencia y Trauma es dictada por una profesora titular y tres jefes de trabajos prácticos. La asignatura Gestión de los Servicios de Enfermería, los Servicios Hospitalarios y Comunitarios es dictada por una profesora titular y una jefa de trabajos prácticos. La asignatura Enfermería del Adulto y Anciano I es dictada por un profesor titular y dos jefes de trabajos prácticos. La asignatura Enfermería del Adulto y Anciano II es dictada por un profesor titular y dos jefes de trabajos prácticos. La asignatura Psicología es dictada por una profesora titular y una jefa de trabajos prácticos. La asignatura Fundamentos de Enfermería es dictada por tres profesores titulares y dos jefes de trabajos prácticos. La asignatura Fundamentos de Enfermería Clínica es dictada por tres profesores titulares y dos jefes de trabajos prácticos. La asignatura Enfermería Comunitaria III es dictada por un profesor titular y dos jefes de trabajos prácticos. La asignatura Enfermería en Cuidados Críticos es dictada por un profesor titular y dos jefes de trabajos prácticos. La asignatura Enfermería Materno Infantil es dictada por un profesor titular y dos jefes de trabajos prácticos. La asignatura Enfermería del Niño y el Adolescente es dictada por un profesor titular y dos jefes de trabajos prácticos. La asignatura Enfermería en Salud Mental es dictada por una profesora titular y una jefa de trabajos prácticos. La asignatura Enfermería en Emergencias es dictada por un profesor titular y dos jefes de trabajos prácticos.

Evaluación:

Se considera que la cantidad de auxiliares y su dedicación son suficientes para asegurar el desarrollo y supervisión de las actividades de formación práctica, teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes de la carrera. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Déficit 5: El Plan de Mejoras presentado con el objetivo de incrementar las dedicaciones docentes para el desarrollo de actividades de investigación y extensión no especifica con qué financiamiento se cuenta para llevarlo a cabo. Tampoco detalla, para

el período 2019-2020, a cuántos docentes se les incrementará la dedicación, ni qué dedicación horaria se les otorgará para el desarrollo de actividades de investigación y extensión.

Respuesta de la institución:

Se presenta un nuevo Plan de Mejoras, que contará con un presupuesto de \$1.987.847 provenientes de fondos propios. Durante el primer semestre de 2019, se prevé incrementar la dedicación de 4 docentes en 6 horas y la de 4 docentes en 5, 8, 11 y 12 horas cada uno, para desarrollar actividades de investigación. Para realizar actividades de extensión se prevé incrementar la dedicación de 2 docentes en 11 horas y la dedicación de 9 docentes en 3, 6, 7, 12, 15, 16, 18, 20 y 21 horas cada uno. Durante el segundo semestre de 2019 y durante 2020, se prevé mantener la carga horaria incrementada en el primer semestre de 2019. La ejecución del Plan de Mejoras estará a cargo de las autoridades de la Facultad del Ejército.

Evaluación:

El Comité de Pares considera que las acciones previstas permitirán subsanar el déficit.

Déficit 6: El Plan de Mejoras presentado con el objetivo de incrementar los proyectos de investigación cuyas temáticas estén relacionadas al área disciplinar específica no establece cuántos proyectos se conformarán por año, ni la cantidad de docentes que participarán en ellos, ni las capacitaciones que se realizarán para formar al cuerpo docente en lo referente a la investigación, ni los montos destinados al desarrollo de las actividades.

Respuesta de la institución:

Se presenta un nuevo Plan de Mejoras, que prevé para 2019 el inicio de cuatro proyectos de investigación presentados en la convocatoria UNDEFI 2018. El proyecto “Capacidad resolutive de los puestos de socorro emplazados en las Islas Malvinas durante el Conflicto del Atlántico Sur” contará con la participación de 2 docentes de la carrera, el proyecto “Análisis de la capacidad de conducción y el ejemplo personal en el liderazgo de cadetes de gestión operativa y enfermería del Colegio Militar de la Nación” contará con la participación de 3 docentes de la carrera, el proyecto “Catástrofes y emergencias. Eficacia y pertinencia social del entrenamiento en primera ayuda

psicológica en la formación del enfermero militar” contará con la participación de 6 docentes de la carrera y el proyecto “Estudio experimental del trabajo en equipo y la influencia del Perfil Óptimo PAP sobre las competencias clínicas aplicadas por estudiantes militares durante el proceso de atención enfermera en situaciones de emergencia” contará con la participación de 8 docentes de la carrera. El Plan de Mejoras prevé la realización de ponencias y publicaciones con involucramiento de alumnos y la incorporación del material producido en la bibliografía de las cátedras. Asimismo, prevé solicitar en 2020 la extensión de tres de los proyectos. Con respecto al financiamiento, la convocatoria UNDEFI otorga \$120.000 a cada proyecto. Además, se informa que en 2019 se llevarán a cabo un curso de “Fundamentos técnicos de metodología de la investigación” y uno de “Introducción al manejo del programa SPSS (Statistical Package for the Social Sciences)”, destinado a los docentes que participan de los proyectos de investigación.

Evaluación:

El Comité de Pares considera que las temáticas de los proyectos presentados son pertinentes, que la cantidad de docentes cuya participación se prevé es suficiente y que las capacitaciones propuestas son adecuadas. Por lo tanto, considera que las acciones ejecutadas y previstas permitirán subsanar el déficit.

Déficit 7: No se presenta la normativa que establezca la vigencia para el cursado y la presentación a mesas de examen del Plan 2009, así como una transición al Plan 2017 que establezca la metodología de aplicación de la Tabla de Equivalencias entre ambos planes y que permita que los alumnos del Plan 2009 accedan a las mejoras del Plan 2017.

Respuesta de la institución:

Se presenta una “Normativa particular sobre los planes 2009 y 2017”, aprobada por Disposición Decanal N° 57/18, que establece las condiciones de transición entre ambos planes. El Plan de estudios 2009 tendrá vigencia hasta diciembre de 2021. Para aquellos alumnos del Plan 2009 que deseen acceder a las mejoras del Plan 2017 se establece una Tabla de equivalencias con su metodología de aplicación.

Evaluación:

El Comité de Pares considera que la normativa establece la vigencia del Plan de estudios 2009 y permite a los alumnos acceder a las mejoras del Plan de estudios 2017. Por lo expuesto, se subsana el déficit.

Déficit 8: No se presenta un Plan de Mejoras que establezca objetivos, actividades, responsables, cronograma y recursos humanos, físicos y financieros para garantizar la formación del cuerpo docente en carreras de posgrado afines al campo disciplinar.

Respuesta de la institución:

Se informa que, mediante la Resolución Rectoral N° 145/18, se reglamentó el Programa de Becas para la realización de carreras de posgrado, con el objetivo de apoyar a los docentes en la obtención de posgrados de interés para la carrera. Los posgrados establecidos como de interés por la institución son: Maestría en Ciencia de la Enfermería Comunitaria (UNNE), Maestría en Aplicaciones Espaciales de alerta y respuesta temprana a emergencias (Universidad Nacional de Córdoba), Doctorado en Enfermería (Universidad Nacional de Rosario / Universidad Nacional de Tucumán), Maestría en Administración de los Servicios de Enfermería (Universidad Nacional de Rosario), Maestría en Gestión de los Sistemas de Salud (Universidad de Morón), Maestría en Cuidados Paliativos (USAL), Maestría en Gestión de los Servicios de Gerontología (ISALUD). Además, se presenta un Plan de Mejoras a cargo de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNDEF, con un presupuesto de \$840.000 provenientes de fondos propios. En cumplimiento del cronograma del Plan, ya se ha oficializado el llamado a convocatoria para la solicitud de becas (Resolución Rectoral N° 232/18). Se prevé, a fines de 2018, la difusión de los resultados y la acreditación de becas. Para el año 2019 se prevé una nueva convocatoria, tras la cual se proyecta que el 30% de los docentes se encuentre cursando carreras de posgrado. En 2020 se prevé una tercera convocatoria, tras la cual se proyecta que dicho porcentaje ascienda a 50%.

Evaluación:

El Comité de Pares considera que las acciones ejecutadas y previstas permitirán subsanar el déficit.

Además, la institución respondió a la recomendación referida a estimular la participación de los alumnos de la carrera en actividades de investigación. Se informa

que el proyecto “Capacidad resolutive de los puestos de socorro (PPSS) emplazados en las islas Malvinas durante el conflicto del Atlántico Sur” contará con la participación de 11 alumnos del tercer año de la carrera, mientras que el proyecto “Catástrofes y emergencias. Eficacia y pertinencia social del entrenamiento en primera ayuda psicológica en la formación del enfermero militar” contará con la participación de un alumno de la carrera.

Por último, se recomienda adecuar los cargos docentes al régimen laboral docente universitario tal como lo especifica la propia ley de creación de la Universidad y su estatuto.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-10220036-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.